

1  
Entendido = Acordo que el Desepto de Comunas de y entruque de  
al dho Pedro Duran los referidos juicios Reales de Villon  
y para ello se le despa che libranza en forma de que acompa  
ne dho Remate, Licitacion de dho S.º Jurado de esta  
bien losecutada dha morda, y Verbo de dho Rematante to bo  
mada la Razon por la Contaduria =

Paderia =

Este Ayuntamiento sea visto un memorial del S.º D.º Gomez  
Claudio Jph. de Guetara en Capitulaz, por el que manifiesta  
ta, que la licencia que por esta Ciu.ª se concedió para el corte  
de diez Cargos de Volinos en el Cerro de la Abada, y caña  
das de Reberse se halla imposibilitada de poderse condu  
cir asu Huenda dlos Jarales del Rio donde tan necesita, si  
no es con crecido gasto por lo que suplica esta Ciu.ª  
se le conceda, en qualquiera otro paraxe de ma  
ior inmediacion, y en tierra in dho para labrar, como de mos  
que refiere, y por la Ciu.ª entendido = Acordo que dho S.º D.º  
Claudio haga el expresado Corte en parte del serbatero que  
reduciendo el sello en la forma acostumbrada =

Juana Ferrer.

Depachada

Este Ayuntamiento sea visto un memorial de Juana Ferrer  
mandez Viuda, persona a cuyo Cargo corre el Cuidado y  
aseo de la Capilla, y Salas Capitulares de esta Ciu.ª por el  
que manifiesta la extrema necesidad con que se halla, y por  
la Ciu.ª entendido = Acordo que el Maordomo de Propios  
de y entruque a su uso dha dos mill mas. los misonos que esta  
Ciu.ª solicita por via de ayuda de Costa, y para ello se le despa  
che libranza en forma =

Juanmado y  
Cazones =

Depachada

El S.º D.º Miguel de Santa Procurador Sindico gene  
ral, visto que en atencion a la humedad que tiene la tierra  
na del Ayuntamiento de esta Ciu.ª en que antes tenia Diego

